

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior “Don Carlos Antonio López” (BECAL)

Acta de Reunión del CCE BECAL No. 05/2022
martes, 20 de diciembre de 2022 – sesión virtual

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintidós, siendo las catorce horas y treinta minutos, **en sesión virtual del CCE**, según el Artículo 14° el Reglamento Operativo del Programa “*De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: (último párrafo) En casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior*, a fin de dar trato a los puntos expuestos en la agenda remitida por Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual fue elevada al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) se reúnen:

Por el sector público: en representación del Ministerio de Hacienda (MH) el Sr. **Oscar Llamosas**, Ministro, el Señor **Eduardo Felippo**, Presidente, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, en representación de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) la Señora **Viviana Casco**, Ministra, en representación del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Señora **Celeste Mancuello**, Viceministra, Viceministerio de Educación Superior. Por el sector privado asistieron los señores **Rubén Jacks**, **Yan Speranza**, **Rubén Taranteli**, **Jorge Gross Brown**, **Gerardo Blanco**, **Luca Cernuzzi**, **Benjamín Barán**, **Maria Rivarola** y **Gloria Ayala Person**.

En calidad de integrantes de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) BECAL se encuentran presentes la Señora **Andrea Picaso**, Coordinadora General; el señor **Ernesto Ortega**, Secretario General; el señor **Víctor Hugo Aguilera**, Asesor Jurídico; la señora **María Liz Caballero** Coordinadora de Administración y Finanzas; la señora **Alejandra Bogado**, Especialista en Planificación y Relaciones Interinstitucionales; la señora **Lilian Guccione**, Coordinadora de Gestión de Becas en modalidad Asistida Cerrada y de Idiomas; la señora **Lourdes Santacruz**, Coordinadora de Gestión de la Información; la señora **Lorena Milessi**, Coordinadora de Gestión de Becas Autogestionada; la señora **Laura Núñez**, Coordinadora de Comunicación; la señora **Victoria Garcia** y **Carolina Bogado**, Equipo de Comunicación. Por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación se encuentra presente la Señora **Carmen Romero**, Directora Ejecutiva.

Seguidamente el señor **Oscar Llamosas**, Ministro de Hacienda (MH) inicia la sesión y concede el uso de la palabra a la señora **Andrea Picaso**, quien da lectura de la agenda de la jornada.

LA UEP PRESENTA LOS TEMAS A TRATAR QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN EN EL ORDEN SIGUIENTE, CON LA DETERMINACIÓN DEL CCE AL FINAL.

1. Aprobación de las listas de pre seleccionados **Convocatorias modalidad Autogestionada 2do. Semestre 2022.**

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

- a. Decimoquinta Convocatoria Autogestionada: Maestría en CTI con 10 cupos, 10 seleccionados, con 14 postulantes en lista de espera, a consideración del CCE las postulaciones BCAL15-47, BCAL15-266 y BCAL15-99 por asignación de los 100 puntos por área priorizada.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 10 seleccionados y 14 postulantes en lista de espera, confirmar y otorgar los 100 puntos por área priorizada a la postulante con código BCAL15-47 y se decide no otorgar los 100 puntos a las postulaciones BCAL16-266 y BCAL15-99.

- b. Decimoquinta Convocatoria Autogestionada: Maestrías en Educación con 15 cupos, 4 seleccionados y 4 postulantes eliminados, a consideración del CCE.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de las 4 postulaciones seleccionadas.

- c. Decimoquinta Convocatoria Autogestionada: Doctorados en CTI con 15 cupos, con 13 seleccionados, 2 postulantes eliminados y 2 postulantes BCAL15-82 y BECAL15-212 a quienes los entrevistadores decidieron no hacerlos acreedores de la beca y serán puestos a consideración del CCE.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 13 seleccionados, otorgar la beca por decisión del CCE al postulante BCAL15-82, no así al postulante BCL15-212 a quien no corresponde otorgar la beca.

- d. Decimoquinta Convocatoria Autogestionada: Doctorado en Educación con 5 cupos, con 4 postulantes seleccionados, a consideración del CCE.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 4 postulantes seleccionados.

- e. Octava Convocatoria Autogestionada: Intercambio Estudiantil a Nivel de Grado, con 12 cupos, con 12 seleccionados, y 1 postulante en lista de espera y 3 postulantes eliminados a consideración del CCE.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 12 seleccionados, y ampliar la lista de seleccionados e incluir al postulante de la lista de espera, quedando la lista final con 13 seleccionados.

- f. Novena Convocatoria Autogestionada: Post Doctorados, con 10 cupos, con 7 seleccionados y 2 postulantes no pasaron la entrevista, a consideración del CCE.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 7 seleccionados. El CCE se ofrece para realizar una revisión por la parte privada y el MEC sobre el caso de ambas postulaciones.

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

- g. Cuarta Convocatoria Autogestionada: Maestrías Temáticas, con 4 cupos, 3 seleccionados y 2 postulantes eliminados a consideración del CCE.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 3 postulantes seleccionados, no incluir al postulante que estaba como no elegible por ser del Crédito Agrícola de Habilitación y proponer al postulante que vuelva a postular en la próxima convocatoria que una vez que no se llenen los cupos con los del área de equipo económico se vayan abriendo a otras instituciones, ampliando los criterios.

Lista de Seleccionados **Convocatorias modalidad Asistida 1er. Semestre 2022.**

- a. Cuarta Convocatoria Renovación de Idiomas: 16 Postulantes se han presentado para la renovación de las becas de Idiomas de la convocatoria 04.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Aprobar la lista de 16 postulantes seleccionados.

2. Aspectos necesarios para el cumplimiento de las Condiciones previas al 1er. Desembolso del Programa de Fortalecimiento de BECAL 3: Conformación del CCE.

DETERMINACION DEL CCE: Hacer una Resolución CCE para el segundo mandato de los que pueden continuar y hacer la prórroga para los que ya fenecen para una prórroga por un semestre más hasta mediados del 2023, Artículo 3 de la presente Resolución para poder blindar la UEP, El Señor Luca Cernuzzi considera viable hacer una prórroga por un semestre y luego hacer la renovación de los que ya cumplen el segundo mandato y que los que están en su primer mandato para asegurar la continuidad del Programa. La Señora Magdalena Rivarola está de acuerdo con la opinión del señor Luca Cernuzzi para la extensión del mandato con la prórroga y luego realizar la renovación.

3. Borrador de ROP con la particularidad que en la nueva fase hay nuevos instrumentos y programas de post grados a realizarse en el país y hay dos alternativas, la de enviar el borrador en el mes de enero o febrero o bien antes del taller de arranque, sujeto a que se pueda complementar.

4. Becal I tiene un cierre que va a junio para los becarios a quienes se les tiene que hacer aun desembolsos, y hay casos con la procuraduría sobre casos de devoluciones.

5. Becal II cierra en setiembre de 2023 y hay aun convocatorias con el MEC que se están trabajando con la vice ministra, becarios activos hasta el 2027 o 2028 para desembolsos.

Sin más que agregar, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos, se da por concluida la sesión del 20 de diciembre de 2022, debiéndose formalizar las determinaciones del CCE a través de resoluciones de la UEP.

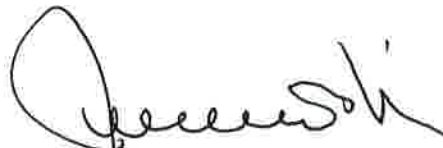
Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)



EDUARDO FELIPPO
Presidente
Consejo Nacional de Ciencias
y Tecnologías.



VIVIANA CASCO
Ministra
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social.



OSCAR LLAMOSAS
Ministro
Ministerio de Hacienda